



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2022
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	324000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo:	ENERO-MARZO 2022
Fecha de elaboración:	06 DE ABRIL DE 2022

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (4)				OBSERVACIONES (5)
		FORMATOS FÍSICOS	NA	MEDIO MAGNÉTICO	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	El archivo impreso original será requerido por el Instituto para ser entregado a la Dirección General de Administración General y Rendición de Cuentas una vez que las condiciones señaladas se cumplan.
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X		
TOTAL						

Elaboró:

LIC. ANDRÉS ISRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO

Autorizó:

L.C.F. SANDRA ARIÓN MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Gobierno de la
Ciudad de México

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-MARZO 2022
INFORME EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A
LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERÍODO: **ENERO - MARZO 2022**

Titular:


LIC. ANDRÉS ISRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Responsable:


L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCERO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo:	ENERO-MARZO 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El flujo constante de información digital favorece el uso indebido de datos personales, por lo que es necesario el desarrollo e implementación de acciones dirigidas a proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, teniendo en consideración las necesidades e intereses específicos de los grupos de atención prioritaria, como son niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, en consonancia con los siguientes objetivos estratégicos establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2021: <ul style="list-style-type: none"> • Proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la Ciudad de México para su acceso y ejercicio pleno de la ciudadanía. • Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información, datos personales, Estado abierto, rendición de cuentas y anticorrupción en la Ciudad de México, privilegiando el uso de plataformas digitales y medios de comunicación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce en su artículo 11, numeral 7, fracción D, a las niñas, niños y adolescentes como un grupo de atención prioritaria. Lo anterior, debido a la desigualdad estructural que los coloca en situaciones de discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Problemática:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes pone en riesgo su seguridad e integridad.4)
Causas:	El riesgo de las niñas, niños y adolescentes de ser víctimas del mal uso de sus datos personales se debe, entre otras causas a: 1) El flujo de información digital en la red; 2) El desconocimiento sobre el debido tratamiento de sus datos personales; 3) La escasa información dirigida a niñas, niños y adolescentes sobre la protección de sus datos personales.
Efectos:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes, tiene por efectos: 1) Violaciones a los derechos humanos; 2) Incremento de la violencia digital; 3) Riesgos en la seguridad e integridad de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Difundir entre las niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, a través de la reflexión sobre el uso de datos personales en espacios públicos y virtuales (redes sociales) y la manera de protegerlos ante el uso de las TIC.

CLAVE (FI-SF-AI-PP)	1-8-4-287-0	DENOMINACIÓN PP:	Acceso a la información gubernamental	PRESUPUESTAL (Pesos)	ORIGINAL (10)	PROGRAMADO (10)	EJERCIDO (10)
					\$40,000.00	\$40,000.00	\$0

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11)	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA		
	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)	ORIGINAL (13)	PROGRAMADO (13)	EJERCIDO (13)	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)	
Remover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales entre las y los menores de edad, atendiendo responderamente en el desarrollo del mismo los principios de no discriminación, inclusión y pro persona, así como los derechos de la infanz.	100	100	25	40,000.00	40,000.00	0	X	X	
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)									
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
	HOMBRES	0	0		HOMBRES	0		HOMBRES	0
ACCIONES REALIZADAS (17)									



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
Período:	ENERO-MARZO 2022		

PLANTAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	<p>El flujo constante de información digital favorece el uso indebido de datos personales, por lo que es necesario el desarrollo e implementación de acciones dirigidas a proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, teniendo en consideración las necesidades e intereses específicos de los grupos de atención prioritaria, como son niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, en consonancia con los siguientes objetivos estratégicos establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la Ciudad de México para su acceso y ejercicio pleno de la ciudadanía. • Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información, datos personales, Estado abierto, rendición de cuentas y anticorrupción en la Ciudad de México, privilegiando el uso de plataformas digitales y medios de comunicación. 		
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce en su artículo 11, numeral 7, fracción D, a las niñas, niños y adolescentes como un grupo de atención prioritaria. Lo anterior, debido a la desigualdad estructural que los coloca en situaciones de discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.</p>		
Problemática:	<p>El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes pone en riesgo su seguridad e integridad.4)</p>		
Causas:	<p>El riesgo de las niñas, niños y adolescentes de ser víctimas del mal uso de sus datos personales se debe, entre otras causas a: 1) El flujo de información digital en la red; 2) El desconocimiento sobre el debido tratamiento de sus datos personales; 3) La escasa información dirigida a niñas, niños y adolescentes sobre la protección de sus datos personales.</p>		
Efectos:	<p>El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes tiene por efectos: 1) Violaciones a los derechos humanos; 2) Incremento de la violencia digital; 3) Riesgos en la seguridad e integridad de las niñas, niños y adolescentes.</p>		
Objetivo:	<p>Difundir entre las niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, a través de la reflexión sobre el uso de datos personales en espacios públicos y virtuales (redes sociales) y la manera de protegerlos ante el uso de las TIC.</p>		

CLAVE (F.F.S.F.A.I.P.P)	1-6-4-287-0	DENOMINACIÓN P.P.	Acceso a la información gubernamental		
ACCIONES REALIZADAS (17)					
		PRESUPUESTAL (Puestos)			
	ORIGINAL (10)	PROGRAMADO (10)	EJERCIDO (10)		
	\$40,000.00	\$40,000.00	\$0		

- En el período que se reporta, mediante Acuerdo 1240/SO/30-03/2022, el Pleno de este Instituto aprobó la Convocatoria del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños INFO-INAJ 2022, cuyo objetivo es promover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales entre las y los menores de edad, atendiendo preponderantemente en el desarrollo del mismo los principios de no discriminación, inclusión y pro persona, así como los derechos de la niñez. Asimismo, se busca fomentar en niñas, niños y adolescentes la creatividad e interés en participar en temas de protección de sus datos personales.
- Mediante Acuerdo 1239/SO/30-03/2022, de fecha 30 de marzo, el Pleno de este Instituto, aprobó los Lineamientos generales de operación de los proyectos y concursos, dirigidos a niñas, niños, adolescentes jóvenes, personas adultas y personas con discapacidad.

En el marco del Programa "Juventudes en Línea", el cual tiene como objetivo desarrollar charlas de sensibilización en materia de protección de datos personales dirigidas a niñas, niños y jóvenes de la CDMX, se impartieron ocho pláticas con el tema "Protección de datos personales en espacios públicos y redes sociales".

Nota: Debido a las características de las actividades, no se cuenta con la distribución por sexo y grupos de edad de la población beneficiaria.